



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 19 MAR 2018'

VISTO el Expte.nº 52479-017, por el cual el Señor Vicedecano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia plantea la necesidad de reforzar la planta de personal de servicios generales, la que se ha visto reducida a raíz de bajas ocasionadas por jubilación y, en el caso que nos ocupa, por fallecimiento del Señor Miguel Eduardo LENCINA, ocurrido el 10 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Señor Armando Gabriel MOLINA, DNI.nº 26.446.138,

Que la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios del Señor Armando Gabriel MOLINA, DNI.nº 26.446.138, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0251 2018

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho